LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MIGUEL ANGEL AMAYA AREIZA Cédula 1020116660 (Padre) de SOFIA AMAYA USUGA NUIP 1013386329, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Transversal 39B 73 23 INT 201 coworking Inspira Sede Laureles para ser notificados del contenido del Auto 0 proferido el día 27/02/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

11070240

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 04/06/2025

Desfijar el: 10/06/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LORENA MARIN ARROYAVE
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Sur Oriente
Antioquia - Medellín